



PROTOCOLO ACTUACION FRENTE A CASOS CONFIRMADOS DE COVID EN ESTABLECIMIENTO

- Persona Encargada de Activar Protocolo :

Nombre : Verónica Riquelme Aqueveque

Cargo : Secretaria

- Centros de Salud cercanos para Derivación:

1.- Cesfam Dr. Segismundo Iturra :

Dirección : Avda. Santa Teresa N° 370 Villa Las Acacias Sn Felipe,

Horario: 08.00 a 17.00 hrs Extensión horaria solo si hay disponibilidad .

Teléfono: (34) 2507305

2.- Cesfam San Felipe El Real :

Dirección : Cajales 1900, San Felipe.

Horario: 08.00 a 17.00 hrs

Teléfono: (34) 249 3734

3.- SAPU Segismundo Iturra :

Dirección : Sta Teresa de Los Andes 743, San Felipe.

Horario: Horario de cierre: 00:00

Teléfono: (34) 249 2277

4.- Hospital San Camilo:

Dirección : Calle Miraflores 2085, San Felipe,

Horario: Abierto las 24 horas

Teléfono: (34) 249 3200



- Listado de contactos estrechos :

Al momento de ingresar a clases a los estudiantes se les solicitará un listado actualizado con todos los contactos estrechos que poseen, indicando nombre, parentesco y celular de contacto.

De forma diaria, se realizará un registro de estudiantes y profesionales del Establecimiento que asistan al Establecimiento, donde se registra asistencia por curso, profesionales que estuvieron en contacto con esos estudiantes, temperatura y teléfonos para contactar en caso de activación del presente protocolo.

FECHA	CURSO	NOMBRE ESTUDIANTE O PROFESIONAL	REGISTRO TEMPERATURA	CELULAR CONTACTO	MAIL CONTACTO	OBSERVACIÓN

El protocolo a utilizar será el sugerido por el MINSAL Y MINEDUC, que se detalla a continuación.

Anexo 3: Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales

Ministerio de Salud – Ministerio de Educación

En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	No.	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

<p>Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p> <p>En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>
<p>Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>